

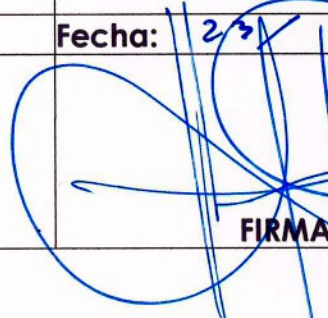


COLEGIOS CAHE

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

COLEGIO CAHE PEDREGOSO

Año 2025

Diego Montt Inostroza Experto en prevención de riesgos	María Estela Rubilar Lizama Coordinadora Pise	Patricio Yáñez Carrillo Director
Fecha: 23/07/2025	Fecha:	Fecha: 23/07/2025
 FIRMA	 FIRMA	 FIRMA

**DECRETO EXENTO N° 462 DE ABRIL DEL 2001 - RBD: 20095-6
MINISTERIO DE EDUCACION.**

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

I.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO:	COLEGIO CAHE DE PEDREGOSO
DIRECCIÓN:	KILÓMETRO 12 CAMINO VILLARRICA LOS LAURELES
COMUNA:	VILLARRICA
RBD:	20095-6
FONO:	CELULAR 991614056 FIJO: 45 2885159
EMAIL:	estelarubilar@colegioscahe.cl
DEPENDENCIA:	PARTICULAR SUBENCIONADO.
NIVEL DE ENSEÑANZA:	PREBÁSICA - BASICA – MEDIA

Introducción

En este documento, se explicitan normas y medidas de seguridad, para prevenir accidentes en diversas actividades curriculares y extraprogramáticas dentro y fuera del establecimiento.

A su vez, se presentan protocolos de actuación y mecanismos de evacuación en caso de emergencias y catástrofes naturales.

Este trabajo se ha llevado a cabo, con el propósito de disminuir la tasa de accidentes escolares dentro del recinto escolar y evitar situaciones de riesgo tanto para los estudiantes como para los funcionarios del establecimiento.

Objetivo General

Difundir medidas de prevención y protocolos de actuación frente a diversas situaciones que pueden significar un riesgo para la integridad física de estudiantes y funcionarios del establecimiento.

Objetivos específicos:

- Prevenir situaciones de riesgo en actividades curriculares dentro del aula.
- Evitar accidentes en actividades deportivas dentro del gimnasio del establecimiento y al aire libre.
- Advertir instancias de poca seguridad en la infraestructura del recinto escolar.
- Estimular una respuesta adecuada durante instancias de riesgo y/o accidentes escolares.
- Reconocer protocolos de actuación durante catástrofes naturales y/o provocadas.
- Conocer salidas de emergencia y áreas de seguridad, en caso de alarma de evacuación.

Participantes:

1. Directivos (responsable definitivo de la seguridad educativa)
2. Encargado de seguridad (coordina todas las actividades relativas a la seguridad escolar debe tener permanente contacto con todos los participantes de la comunidad educativa)
3. Comité de seguridad (realiza acciones competentes al plan integral de seguridad escolar)
4. Profesores, Alumnos, Padres y Apoderados (deben cumplir e informar a la comunidad escolar las tareas que se les asignen)
5. Redes de apoyo: Bomberos, Carabineros, Hospital.

Diagnóstico de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del establecimiento.

Este diagnóstico se realiza de acuerdo con la metodología AIDEP, fundamental para recopilar información necesaria para detectar riesgos, amenazas, vulnerabilidades y recursos con los que cuenta el establecimiento en su entorno y contexto, lo que permitirá planificar planes y acciones necesarias y pertinentes.

Una vez identificada la existencia de posibles amenazas y vulnerabilidades del establecimiento y los recursos o capacidades con las que cuenta, diseñar acciones de prevención y respuesta frente a cualquier riesgo.

El establecimiento está rodeado de áreas verdes y abundante vegetación, además se caracteriza por su infraestructura firme y sólida. También ofrece atención personalizada, lo que favorece la implementación de Planes y protocolos efectivos y factibles de desarrollar.

La metodología AIDEP, está compuesta por las siguientes etapas:**1.-Análisis histórico: ¿Qué nos ha pasado?**

El colegio CAHE de Pedregoso se encuentra ubicado en un sector rural, con grandes extensiones de terreno, por lo tanto, los integrantes de la comunidad educativa y los residentes del sector no han estado expuestos a riesgos de ninguna índole, que provoque daños a personas, bienes y/o ambientes.

2.-Investigación de terreno: ¿Dónde y cómo podría volver a pasar?

Una vez recorrido el entorno del establecimiento y analizando que no hay situaciones de peligro, ya que no han ocurrido catástrofes naturales a través de la historia como inundaciones o incendios por problemas en el sistema eléctrico, quema de pastizales, desbordes de ríos u otros.

3.-Discusión y Análisis de Riesgos y Recursos.

El riesgo recurrente podrían ser los sismos, pero no provocan un impacto en el sector ni en la infraestructura del establecimiento y su entorno.

En cuanto a una erupción volcánica, Villarrica es considerada zona segura, por lo tanto, tampoco es una situación de riesgo el sector de Pedregoso, ubicado a 12 km de Villarrica.

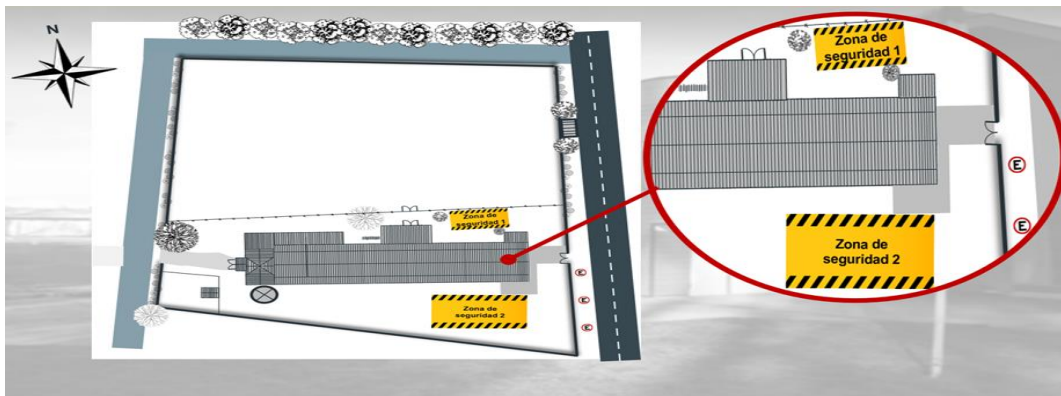
Un riesgo presente en cualquier momento sería la posibilidad de un incendio.

El colegio cuenta con calefacción a través de calderas, lo que eventualmente podría generar un amago de incendio.

En la parte posterior del colegio se encuentra un silo que presenta una data aproximada del año 50, ha soportado 2 terremotos y no ha sufrido alteraciones. En una asesoría de la Mutual de Seguridad realizada a principios del año 2022, recomendaron que las zonas seguras no queden cerca del silo, lo cual se cumple.

4.-Elaboración del mapa

En el establecimiento en caso de riesgo o amenaza de sismo o incendio se debe evacuar a las zonas seguras 1 y 2 del establecimiento, a través de la señalética y señalización disponible.



5.-Planificación

Frente a posibles situaciones de riesgo se elaboran protocolos en casos de sismo; frente a incendios y emergencia volcánica, en este último, básicamente en torno a las vías de evacuación, disponibles en el Plan Integral de Seguridad Escolar que forma parte del Reglamento Interno, el cual está disponible en la página web del establecimiento.

Realizar permanente monitoreo de mantenimiento de calderas, artefactos e instalaciones eléctricas de diversa índole.

Incrementar simulacros frente a posibles situaciones de riesgo, principalmente frente a incendios y sismos.

Protocolos de actuación frente a catástrofes naturales y/o incendio

Aplicación del plan

La O.N.E.M.I. (Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior) proporciona el Plan General o Marco, pero cada establecimiento debe transformarlo en un plan específico para su comunidad escolar, en conformidad a su realidad.

La primera acción es la Formación del Comité de Seguridad Escolar del establecimiento. El Comité, con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los peligros al interior del establecimiento y entorno en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para controlarlos. La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar, para lograr la participación de todos.

El programa operativo debe articularse según la Metodología **ACCEDER**, ésta comprende cada una de las etapas que se deben realizar frente a una determinada emergencia:

1. Alerta y Alarma.
2. Comunicación e Información.
3. Coordinación.
4. Evaluación Primaria.
5. Decisiones.
6. Evaluación Secundaria.
7. Readecuación del Plan

1. Alerta y Alarma:

La Alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. La Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo (es una señal distinta al timbre habitual). Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

2. Comunicación e Información:

Importante es manejar la cadena de comunicación, para entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. La información que se debe disponer es la zonificación de riesgos y recursos, listas de asistencia, listas de responsables, nóminas de teléfonos, listas de verificación, etc.

3. Coordinación:

Es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Por ello, se debe establecer la coordinación interna especificando los roles y mandos.

4. Evaluación Primaria:

Plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema: ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados? El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

5. Decisiones:

Proceso de toma de decisiones que se relaciona con el tipo de emergencia, lo que inmediatamente conlleva a la determinación de las acciones y recursos a destinar de acuerdo a la siguiente evaluación:

6. Daños:

Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia.

7. Necesidades:

Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada.

8. Capacidad:

Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad.

9. Evaluación Secundaria:

Tiene como propósito contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

10. Readecuación del Plan:

Será de responsabilidad del encargado, quien tomará nota de la situación y verá lo que haya que readecuar, corregir, implementar, mejorar y no repetir errores. Hará un análisis de la situación que los afectó, y realizará acciones para mejorar u optimizar las medidas de su Plan de Emergencia ya establecido. Considerará, recomendaciones o acciones propuestas por otros entes externos, como los servicios de emergencia (bomberos, salud, etc.), para darle solidez al plan propio adoptado.

Finalmente, se debe considerar un permanente seguimiento y ejercitación del plan. Los programas definidos en el Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa necesariamente deben ser sometidos a un seguimiento de acuerdo a los programas establecidos en su formulación.

El seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñando nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando.

También es importante ir detectando la percepción que tiene toda la comunidad escolar sobre las labores de Seguridad Integral del Establecimiento que se están desarrollando.

Definiciones y protocolos de acción.

Las Emergencias se producen con ocasión del tipo de riesgos presentes en nuestro medio ambiente o lugar de trabajo; como también, los producidos por efectos de la naturaleza. Estos pueden ocasionar lesiones o algún grado de invalidez a las personas y daños de diversos tipos y magnitudes.

Por lo tanto, debemos entender y conocer algunos conceptos de lo que hoy conocemos como POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, los cuales, nos llevan a adoptar acciones y actitudes en beneficio de toda la comunidad.

1. PRE-EMERGENCIAS

Durante esta fase, que es antes de que ocurra cualquier tipo de accidente, se deben propiciar hábitos y actitudes favorables hacia la Prevención de Riesgos, como mantener un Plan de Emergencia para conocimiento de toda la comunidad escolar, señalética para la emergencia y evacuación, charlas de inducción, simulacros, campañas educativas, etc. Evitar situaciones de riesgos, mediante inspecciones visuales y correctivas, programas de mantención preventiva, las cuales se llevan a cabo a través de la administración del colegio, asesorado por el prevencionista de riesgo.

2. LAS EMERGENCIAS

Durante esta fase, se deberá tomar en consideración y cumplir las siguientes reglas:

- ✓ Detectada una anormalidad, averigüe y analice de qué se trata.
- ✓ Evaluar rápidamente la magnitud del problema y comuníquela inmediatamente al encargado general de la emergencia, para que se dé la alarma interna o externa.
- ✓ La alarma debe estar codificada y entendible para todos.
- ✓ Interrumpir toda actividad, apagar equipos, abrir puertas y dirigirse a la Zona de Seguridad establecida para cada sala o dependencia escolar.
- ✓ Se deben seguir todos los procedimientos establecidos por los supervisores de la emergencia y evacuación.
- ✓ Ayudar a dirigirse a la Zona de Seguridad, a todas las personas que tengan algún impedimento físico, pre básica, visitas, apoderados, etc.
- ✓ Cerrar llaves de paso de sistemas de calefacción, calefont, estufas, cocinas, tableros eléctricos, en caso de fugas de gases.
- ✓ Mantener a la vista y en diferentes lugares del establecimiento, plano de la edificación y que en él se encuentre consignado, las vías de evacuación y las Zonas de Seguridad.
- ✓ Todos deben seguir las disposiciones establecidas en el Plan de Emergencia y Evacuación Escolar. Una vez ubicados en la Zona de Seguridad, pasar lista o verificar que todos se encuentren presente. Si por algún motivo faltara alguien, dar aviso en forma inmediata a los coordinadores de zona y buscar a la persona, con las debidas medidas de seguridad, solicitando el apoyo externo si fuese necesario (Bomberos, Carabineros, Samu, etc).

Plan de acción y responsables Colegio Cahe Pedregoso.

Coordinadora de la emergencia

MARÍA ESTELA RUBILAR LIZAMA:

Funciones	✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional. ✓ Decretar evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia. ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia. ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y de la ACHS la ejecución de capacitaciones dirigida a los grupos de emergencias. ✓ Participar de las reuniones del comité de seguridad escolar. ✓ Coordinar los simulacros de evacuación en caso de emergencias. ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia
Responsabilidades	✓ Es responsable designar a los funcionarios que conformarán el equipo de emergencia. ✓ Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda. ✓ Comunica a la Dirección Regional la emergencia y seguimiento de ésta. ✓ Implementa el calendario de simulacros de evacuación que debe cumplir la unidad educativa, considerando los tipos de contingencias que la pueden afectar. ✓ Responsable de la elaboración y actualización periódica del PISE en conjunto con Encargado del Comité de Seguridad Escolar. ✓ Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades de la comunidad. ✓ Debe asignar funciones de apoyo para todos los niveles a todos los funcionarios que no poseen responsabilidades de resguardo de los niños/as en la zona de seguridad. Es decir, que los cargos de manipuladora de alimento, auxiliares de aseo y administrativos deben acudir al apoyo de los mencionados niveles. ✓ Responsable de solicitar al equipo de emergencia el número total de niños involucrados en la contingencia. ✓ Responsable de asegurar que cada cargo en una posible emergencia sea subrogado con un suplente cuando no se encuentre el titular.

1. Alerta, encargado:

Director del establecimiento: Patricio Yáñez/ Luis Seguel

Reemplaza:

Jefa de UTP: Angélica Sepúlveda

Encargado de Alarma

Secretaria: Estela Rubilar (Elemento sonoro)

Reemplaza:

Encargado (a) de Convivencia Escolar: María José Moreno.

2. Corte de electricidad y/o gases de riesgo para la salud de la comunidad educativa.

Gases y elementos contaminantes:

Gas: Nátali Pérez (personal de aseo y mantención) y Encargadas de JUNAEB.

Reemplaza: Marisela Burgos (personal de aseo y mantención)

Electricidad: Danilo Yáñez (administrativo)

Reemplaza: Maricela Burgos (Aseo)

- Encargado de cortar el suministro eléctrico (tablero general)
- Encargado de suspender suministro de gas (GLP)
- Encargado de Caldera

Funciones	• Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. • Conocer puntos críticos de los suministros. • Contar con las competencias técnicas del suministro.
Responsabilidades	• Informar estado o situación de los suministros a cargo. • Cortar suministros a cargo. • Dar operatividad de los servicios.

3. Encargado de la Comunicación con los padres, madres y apoderados:

Estela Rubilar

Reemplaza:

Convivencia Escolar: María José Moreno

4. Ejecución del plan de acción.

Profesor: Camilo Coronado.

Reemplaza: Encargado de Convivencia Escolar: María José Moreno

Profesores: que se encuentren en cada una de las aulas en el momento en que ocurra la emergencia.

5. Encargado de percutar los extintores:

Profesor: Nicanor Leiva

Reemplaza: Prof. Paulino Salgado

Personal encargado en caso de fuego o amagos de incendio, así también de apoyo en la atención de primeros auxilios.

Funciones	• Contar con conocimiento técnicos en primeros auxilios y extintores
Responsabilidades	• Uso de equipos de extinción de incendios • Control de los equipos de extinción de incendios (extintores, red húmeda y red seca) • Entregar atención de primeros auxilios con botiquín del establecimiento Control del botiquín (existencia, vigencia e insumos).

6. Mecanismo de difusión hacia la comunidad educativa:

- WhatsApp del colegio. (Debido al contexto geográfico se utiliza este medio).
- Informaciones a través de la página Institucional del establecimiento.

7.- Coordinación con organismos técnicos de primera respuesta:

Encargados de llamar a estas instituciones son:

Funciones	• Liderar la evacuación del piso o área. • Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. • Participar de las reuniones del grupo de emergencia. • Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. • Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. • Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. • Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. • Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
Responsabilidades	• Responsable de dar la alarma, para el inicio del procedimiento de evacuación. • Verifica el abandono total del piso o área a cargo, cerciorándose que todos los niños/as y funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente. • Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad. • Mantiene publicado en lugar visible los números de contactos correspondientes a las redes de apoyo local (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, entre otros). • Mantener actualizado el registro de los datos de contacto de funcionarios (familiares) y de los apoderados de niños/as. • Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente en caso de que la contingencia lo requiera.

Secretaría: Estela Rubilar

Reemplaza: Encargado (a) de Convivencia Escolar: María José Moreno

8.- Encargados pasillos

Primer piso: Natali Pérez

Reemplaza: Marisela Burgos

Segundo piso: Maricela Perreira

Reemplaza: Paula Ruiz

8.- Monitor de Apoyo (Equipo PIE):

Los monitores de apoyo serán quienes apoyen al coordinador de piso o área, además, guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de niños y niñas, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

Funciones	• Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. • Seguir indicaciones del Coordinador de piso o área.
Responsabilidades	• Apoyar el proceso de evacuación del curso respectivo: - En caso de estar en aula recursos con estudiantes, llevarlos con su curso y ayudar a la evacuación de éste. - En caso de estar en aula, apoyar evacuación del curso. - En caso de estar en oficina pie, sin estudiantes, apoyar al curso designado. • Informar cualquier situación del grupo curso al cual está apoyando.

9.-Encargados de zonas de seguridad.

Encargado de zona de seguridad 1: Prof. Pamela Marcos

Reemplaza: Prof. Alejandra Gutiérrez

Encargado de zona de seguridad 2: Camilo Coronado

Reemplaza: Prof.: Javiera Ocampo

10. Evaluación primaria.

Directivos del establecimiento:

Director: Patricio Yáñez

Subdirector: Luis Seguel

Jefa de UTP: Angélica Sepúlveda

Encargado(a) de Convivencia Escolar: María José Moreno

11.- Evaluación secundaria.

Secretaria: Estela Rubilar

Auxiliar: Enrique Pérez

Nota: Cabe destacar que cada uno de los funcionarios del establecimiento conoce sus responsabilidades y deberes en caso de presentarse una emergencia en el establecimiento CAHE Pedregoso, previo a ensayos realizados.

DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PUNTOS CRÍTICOS

Equipos de Extinción de Incendios:

- ✓ Revisión diaria del estado de carga
- ✓ Inspección mensual (carga, estado, vigencia)

- ✓ Mantener registro escrito de inspección mensual
- ✓ Mantener control anual vigente con proveedor certificado con ISO Casco 6
- ✓ Ubicación y distancia según normativa legal
- ✓ Mantener señalizada ubicación

Equipo de Primeros Auxilios:

- ✓ Mantener con insumos vigentes y en buen estado
- ✓ Mantener cantidad adecuada de insumos
- ✓ No debe contener medicamentos (sólo si el establecimiento cuenta con personal que facultad legal de medicarlos)
- ✓ Mantener identificado la ubicación del botiquín
- ✓ Contar con instructivo de primeros auxilios en interior del botiquín.

Vías de Evacuación:

- ✓ Mantener libre de obstáculos
- ✓ Mantener pisos limpios y no deteriorados
- ✓ Identificar desniveles
- ✓ Mantener señalización de vías de evacuación

Gas Licuado de Petróleo (GLP):

- ✓ Dar cumplimiento legal al DS 108, DS 66, normas afines y resoluciones Sec.
- ✓ Contar con documentación Sec
- ✓ Contar con Procedimiento de carga de tanque de GLP
- ✓ Contar con Procedimiento de emergencia con GLP
- ✓ Contar con plano de ubicación del tanque, tuberías, caldera, etc
- ✓ Contar con libro foliado de las mantenciones, reparaciones e inspecciones
- ✓ Conocimiento técnico del Encargado del suministro (personal calificado)

Caldera:

- ✓ Dar cumplimiento legal al DS 10, normas afines y resoluciones Sec
- ✓ Contar con documentación Sec
- ✓ Contar con Procedimiento de inspección
- ✓ Contar con Procedimiento de emergencia con Caldera
- ✓ Contar con libro foliado de las mantenciones, reparaciones e inspecciones
- ✓ Contar con plano de la caldera
- ✓ Conocimiento técnico del Encargado del suministro (personal calificado)

Cocina:

- ✓ Contar con sello verde Sec
- ✓ Mantener ordenado y limpio
- ✓ Evitar acumulación de grasas y/o aceites
- ✓ Contar con procedimiento de emergencia
- ✓ Contar con extintor clase K
- ✓ Mantener elemento en buen estado

Desniveles:

- ✓ Mantener señalizadas zonas con desnivel
- ✓ Mantener en buen estado peldaños de escalera
- ✓ Mantener limpio y seco zona con desnivel

Zona de Seguridad:

- ✓ Mantener señalizada
- ✓ Mantener libre de obstáculos

CÓMO ACTUAR EN CASO DE SISMO**ANTES DEL SISMO**

1. Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por lo tanto sus riesgos inherentes.
2. Determinar Zonas de Seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos, siempre alejados de ventanales, tabiques, etc.
3. Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia Zonas de Seguridad exteriores.
4. Conocer vías de evacuación entre salas de clases y Zonas de Seguridad.
5. Conocer las Zonas de Seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad. En edificios de un piso, deberán ubicarse a 15 metros de distancia, en edificios de dos pisos a 20 metros y en edificios de tres pisos a 25 metros. Deberán estar alejadas de la calle, postes eléctricos y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
6. Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes las vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
7. Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas, agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
8. Mantener un Botiquín de Primeros Auxilios.
9. Determinar programas de capacitación y ejercitación para alumnos, profesores y personal general del colegio.

DURANTE EL SISMO

1. El profesor debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a sus alumnos, para ubicarse en la Zona de Seguridad, controlando cualquier situación de pánico.
2. El profesor debe abrir o dar la instrucción para abrir las puertas o salidas de emergencia.
3. Los profesores de talleres, laboratorios, etc., previos a dirigirse a la Zona de Seguridad de la sala, deberán desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas si estuvieran abiertas.
4. En caso de que se produzcan desprendimientos de iluminación, objetos colgados u otros, los alumnos deberán buscar protección debajo de las mesas o sillas y deben sujetar una pata de la mesa o silla.
5. En caso de que, ubicados en Zona de Seguridad del piso, se visualicen peligros provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la Zona de Seguridad externa, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
6. Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto profesores como alumnos deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.
7. El profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.
8. No se debe transportar objetos ni devolverse a buscarlos durante un sismo.
9. De no detectarse nuevos riesgos, debe el curso permanecer unidos y ordenados en la Zona de Seguridad.

DESPUÉS DEL SISMO

1. Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las Zonas de Seguridad exteriores que se encuentran demarcadas para cada curso, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. Es por esto, que debe llevar el libro de clases o una lista de emergencia que esté pegada en la puerta de la sala para verificar que los alumnos(as) que salieron de la clase están todos presentes.
2. La bajada por las escaleras debe ser de la siguiente forma:
Apegados a la pared con las manos vacías (tener las manos libres de objetos y fuera de los bolsillos).
Se debe bajar en forma rápida, con tranquilidad y ordenados, respetando a las personas que van delante de cada uno.
Tener una actitud serena (calmada pero consciente del suceso), para lograr un ambiente más proactivo y seguro.
3. El comité de emergencia procederá, de acuerdo a la información, a revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
4. De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.

5. Si existiera un evento de magnitud importante, el colegio realiza la acción a seguir de acuerdo a la naturaleza del incidente; incendio, temblor, terremoto, etc., considerando dentro del procedimiento.
6. Por ningún motivo se permitirá a los alumnos retirarse sin la presencia de un adulto responsable.
7. Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.

DECRETO EXENTO N° 462 DE ABRIL DEL 2001 - RBD: 20095-6

MINISTERIO DE EDUCACION

PROTOCOLO EMERGENCIA VOLCÁNICA

EI COLEGIO CAMILO HENRIQUEZ de Pedregoso a fin de precisar aún más los planes preventivos ante una posible emergencia volcánica y ajustándonos a lo emitido por la Municipalidad de Villarrica, a través de la Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, adopta el siguiente protocolo:

EI COLEGIO CAMILO HENRIQUEZ DE PEDREGOSO, se encuentra entre los COLEGIOS EN ZONAS SEGURAS. Si bien no debemos efectuar ningún tipo de evacuación y podemos enviar a nuestros alumnos a sus domicilios, teniendo presente que:

1. **Los alumnos que viven en zona de riesgo** permanecerán en el establecimiento ya que no pueden regresar a sus hogares hasta que la situación se normalice o sean retirados por sus padres o adulto responsable.
2. **Los alumnos que viven en zona segura, como la ciudad de Villarrica** serán enviados a sus hogares, previo aviso a los apoderados por los medios de comunicación oficial.

Hay que tener presente que:

- Ante una emergencia volcánica la planificación de Carabineros contempla la suspensión del tránsito en las siguientes vías:
 - Camino Villarrica –Pucón (salida e ingreso)
 - Camino Villarrica- Licán Ray (salida e ingreso)
 - Camino Villarrica Freire (ingreso)
- Como establecimiento se suspenderán las clases, solamente con una orden emanada desde SECREDUC que indique específicamente que se aplica la medida para colegios Particulares Subvencionados. De lo contrario no se justifica una suspensión por encontrarnos en **ZONA SEGURA**.

- Si la autoridad competente determina como riesgoso para la salud de las personas las emisiones de gas y/o cenizas, el colegio proveerá de una mascarilla para cada alumno y personal del establecimiento a la espera de que el alumno sea retirado antes del horario habitual si el apoderado lo estima conveniente.

PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A INCENDIO.

ACCIÓN FRENTE A LA PERCEPCION DE PELIGRO

1. El profesor debe mantener e infundir la calma en sus estudiantes evitando caer en pánico.
2. El profesor debe dirigirse a la puerta de acceso de su sala y asegurarse de que el acceso este completamente libre.
3. Esperar atento el timbre de evacuación.
4. El profesor deberá detener las actividades con sus estudiantes y ubicarlos en una zona segura hasta confirmar la emergencia.
5. Si el profesor detecta o siente olor a humo se comunicará con la persona responsable de activar los protocolos.

PROTOCOLO DE EVACUACION AL MOMENTO DE ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACION

1. La persona encargada será responsable de tocar la alarma de evacuación.
2. Mantenga la calma, e infunda tranquilidad entre sus alumnos.
3. El profesor debe dirigirse a la puerta de acceso de su sala y asegurarse de que el acceso esté completamente libre.
4. El profesor ordenará a los estudiantes para evacuación la sala.
5. Los alumnos deben salir en fila de a uno, sin correr, a paso rápido, lo más cercano posible a la muralla interior, siguiendo la ruta de evacuación designada para esa sala.
6. El profesor debe abandonar la sala junto al último alumno, velando porque no quede nadie en ella.
7. Si se encuentra con otro estudiante o visitas, llévelos con usted.
8. El profesor y sus estudiantes debe dirigirse a la zona de seguridad.
9. Manténganse en la Zona de Seguridad junto a sus estudiantes hasta que reciba otra instrucción.
10. En la Zona de Seguridad, deberá pasar lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que este el 100% de sus estudiantes En caso de ausencia de alguno de ellos espere el momento en que se le consultará por esta situación.

ACCIONES SUGERIDAS DURANTE EL PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

- Proceda con calma, en forma rápida (no corra) segura y en silencio.
- Los estudiantes deben formarse en fila india, ordene a los estudiantes, de acuerdo a la estructura de asientos que existe en la sala y avance con tranquilidad.
- En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.

- Por ningún motivo vuelva a buscar algo olvidado en la sala de clases.
- En caso de incendio y el fuego impide salir:
 1. No abra las ventanas
 2. Toque las puertas antes de abrirlas para verificar si están calientes, puede haber llamas al otro lado.
 3. Movilícese gateando, evitando el humo.
 4. Con un paño si es posible mojado cubra nariz y boca.
 5. En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.

Procedimientos ante otras emergencias

A. Incendios forestales

Medidas preventivas antes del incendio forestal

- ✓ Mantener limpios los tejados de materiales combustibles (hojas, ramas, etc)
- ✓ Deshierbar los sectores aledaños a la comunidad escolar.
- ✓ Limpiar patios o zonas aledañas al establecimiento, por ejemplo: pastizales, ramas secas, maderas, etc)
- ✓ Verificar periódicamente que los extintores se encuentren con sus mantenciones al día y en perfecto funcionamiento.
- ✓ Si se propaga el incendio forestal o casa aledaña al establecimiento, el Comité De Seguridad conectará red húmeda, extintores a mano, preparase en caso de que el fuego se acerque al perímetro del establecimiento.
- ✓ Manténgase siempre informado de noticias sobre posibles focos de incendios forestales cercanos al establecimiento.
- ✓ Comité de Seguridad revisará patios, zonas aledañas, cercos si hay presencia de botellas o material inflamable retirar de inmediato, verificar e inspeccionar semanalmente estos sitios.

DURANTE EL INCENDIO FORESTAL

- ✓ Si se detecta un incendio forestal cercano a la unidad educativa, avisar a Bomberos, Dirección, Coordinador de emergencia.
- ✓ Si el establecimiento está cerca del incendio, evacuar tan pronto lo indiquen las autoridades competentes.
- ✓ Ante la presencia de humo, respirar con un pañuelo húmedo en la boca para evitar los efectos negativos.
- ✓ Al evacuar, tratar de alejarse por las zonas laterales del incendio y más desprovistas de vegetación.
- ✓ No dirigirse hacia barrancos o quebradas.
- ✓ Si se está atrapado por el fuego, intentar situarse en arroyos o en zonas ya quemadas.
- ✓ No hacer uso de los vehículos si está rodeado de fuego
- ✓ Una vez controlada la emergencia, comunicarse con los padres de alumnos y comunicar del hecho y que el establecimiento cuenta con planes de emergencia ante cualquier siniestro natural o humano.

B. Corte de agua

Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, el director, o quien esté a cargo del colegio, tomará todas las medidas para mantener jornada.

Si el corte no ha sido informado, el director deberá comunicarse con la Dirección Regional para solicitar lineamientos a seguir.

Si el corte del suministro es interno:

- ✓ Se deberán seguir las indicaciones del director para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- ✓ Aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.(post corte).
- ✓ Informar a los padres sobre el corte de agua y en caso de la suspensión de actividades.
- ✓ Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
- ✓ En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar a la oficina regional para que gestione la reparación.
- ✓ En el caso de que el corte de agua sea mayor a las 2 horas, el Director o quien esté a cargo del establecimiento podrá suspender las actividades escolares de la jornada.
- ✓

Si el corte es externo:

Contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.

C. Inundación

Considerando la ubicación geográfica del establecimiento se estima muy improbable que puede presentarse este riesgo por el Estero, como consecuencia de fenómenos naturales.

En cambio, podría ocurrir una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento y sus instalaciones. En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- ✓ Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- ✓ Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación, o en el medidor de agua potable que se encuentra al lado de la puerta de acceso al sector de servicios.
- ✓ El personal del establecimiento deberá comunicarse en forma inmediata con el Encargado de Mantención para empezar a realizar las reparaciones.
- ✓ Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

En caso se produzca una inundación en el sector, como consecuencia de grandes y prolongadas precipitaciones, el Director deberá evaluar la situación si debería evacuar.

D. Fuga de gas

- ✓ Si se detecta olor a gas, informar inmediatamente al Director, Encargado del Comité Escolar y Encargado de Mantenimiento del Colegio.
- ✓ Evacuar a las Zonas de Seguridad del establecimiento.
- ✓ Encargados de suministros deben cortar suministro desde llaves de paso.
- ✓ Secretaria llamar a Bomberos (132).
- ✓ Secretaria llamar a proveedor de GLP
- ✓ No encender ninguna fuente de ignición

E. Corte de luz

Generalmente, los cortes de luz son avisados con anticipación. En estos casos, el Director debe informar para solicitar lineamientos a seguir. En caso contrario, si el corte no ha sido informado, igualmente el Director deberá comunicarse la Compañía de Electricidad.

- ✓ Se deben seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Mantener linterna y/o luz de emergencia cargada en las dependencias del establecimiento con baja luminosidad.
- ✓ Mantener Celular del establecimiento con carga suficiente.
- ✓ Revisar periódicamente las conexiones de luz de la unidad educativa.
- ✓ En caso de detectar alguna anomalía (interruptores, enchufes, tubos etc.) avisar al encargado de mantenimiento del colegio.
- ✓ En caso de que el corte de energía supere las 3 horas y pudiesen afectar el desayuno o almuerzo de los estudiantes, el director o la persona a cargo del colegio, deberá coordinar llamados a los padres para que les lleven alimentación al colegio.

Si el corte de suministro es Externo:

- Secretaría deberá contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de duración del corte.
- Informar de inmediato al director y coordinador de Emergencia y proceder según el protocolo.

F. Secuestros y asaltos

La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.

- ✓ Cada vez que una persona necesite ingresar a la unidad educativa debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del establecimiento.
- ✓ Los estudiantes siempre deberán estar a cargo con un adulto responsable del establecimiento (tanto en el interior como en el exterior del colegio).
- ✓ Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los estudiantes.
- ✓ Cada vez que un estudiante sea retirado debe ser registrado en el Libro de Retiro de Estudiantes, con toda la información respectiva.
- ✓ Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- ✓ Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- ✓ Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.

El director del establecimiento deberá avisar a la familia.

G. Amenaza de bomba

La Unidad Educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.

- ✓ Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.
- ✓ El personal del establecimiento educacional deberá apagar sus celulares, debido a que éstos ~~pueden~~ activar el artefacto explosivo.
- ✓ En caso de recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o al detectar la presencia de un artefacto sospechoso se debe:
- ✓ Dar la alarma de emergencias, iniciando la evacuación inmediata hacia la Zona de Seguridad externa de la unidad educativa.
- ✓ Llamar inmediatamente a Carabineros (133)
- ✓ El director de la unidad educativa debe dar aviso de la contingencia a la Dirección Regional.
- ✓ Mantener la calma, no correr, ni gritar, así también ayudar a tranquilizar a los estudiantes.
- ✓ Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.

Cada profesor a cargo de su curso deberá contar la cantidad de estudiantes en la Zona de Seguridad establecida y comprobar con la asistencia en el Libro de Clases.

Acciones posteriores:

- ✓ Sólo se permitirá el reingreso del personal y los niños de la unidad educativa previa autorización de Carabineros (GOPE).
- ✓ Informar a la Dirección Regional de la emergencia.

Una vez controlada la emergencia, si es posible, el Director deberá llamar a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los estudiantes.

H. Balacera fuera del establecimiento

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- ✓ Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- ✓ Implementar una palabra clave para que los niños la asocien a una situación de cuidado.
- ✓ Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.

Importante:

- ✓ Los estudiantes deben tirarse al suelo (“boca abajo”).
- ✓ No mirar por las ventanas.
- ✓ Mantener la calma, no correr ni gritar.
- ✓ Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- ✓ Desplazarse a la zona de seguridad, establecido para este tipo de emergencia, arrastrándose o gateando.
- ✓ Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- ✓ Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- ✓ Contar la cantidad de estudiantes.
- ✓ Secretaría deberá llamar a Carabineros.
- ✓ Sólo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de Carabineros.
- ✓ Una vez controlada la emergencia, el director deberá llamar a los padres de los estudiantes, explicándoles

lo ocurrido e informar el estado de éstos.

- ✓ Mantenerse atento a indicaciones de Carabineros.

I. Tornados

- ✓ Elegir un área segura del jardín para refugiarse del Tornado.
- ✓ Contar con dispositivo para sintonizar dial de emergencia (radio bio bio) y una linterna.
- ✓ Evacuar y quedarse dentro de Zona de Seguridad interna (Gimnasio).
- ✓ Alejarse de las ventanas, puertas y prestar atención a las condiciones del clima.
- ✓ Escuchar una radio o cualquier otro medio de comunicación para recibir información actualizada (durante y después del Tornado).
- ✓ El profesor a cargo del curso deberá contar la cantidad de estudiantes.
- ✓ Estar alerta de los cristales rotos y las líneas eléctricas caídas.

Si hay personas heridas, no moverlas a menos que se encuentren en peligro inmediato, dado que se puede agravar la lesión. Solicitar asistencia Médica.

J. Bombas lacrimógenas

Si se detecta la presencia de manifestaciones o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe:

- ✓ Evacuar a la Zona de Seguridad interna establecida para este tipo de emergencias (Gimnasio).
- ✓ Verificar que las puertas de acceso estén aseguradas.
- ✓ Alejar a los niños de las salas de actividades que tienen ventanas al exterior.
- ✓ No mirar por las ventanas.
- ✓ Mantener la calma, no correr ni gritar.
- ✓ Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los estudiantes. En este tipo de emergencia ellos no deben agitarse
- ✓ Cerrar puertas, ventanas y cortinas de la sala de actividades.
- ✓ Si el gas ingresa a la unidad educativa, humedecer pañuelos, delantal o cualquier prenda para cubrir las vías respiratorias.
- ✓ Evitar frotar los ojos.
- ✓ Evitar lavar la cara.
- ✓ Una vez controlada la emergencia, **si es posible**, se deberá llamar a los padres de los estudiantes, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de estos.

K. Sistemas frontales

- ✓ Revisar y limpiar periódicamente las canaletas.
- ✓ En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, reparar en lo posible
- ✓ Mantener el jardín libre de árboles que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones.
- ✓ Asegurarse de contar con una radio a pilas y una linterna.
- ✓ Revisar si hay filtración en techumbres de salas de actividades, reubicando a los niños en un lugar seco y seguro si es necesario.
- ✓ Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.

- ✓ Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños alejados de ventanas.

En caso de que el circuito eléctrico se encuentre afectado cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

L. Conflictos sociales

Puede darse la ocasión que en las instalaciones se presente conflictos, tomas o riñas entre apoderados o funcionarios, o personas externas.

En estos casos se recomienda:

- ✓ No interferir en la riña o pelea.
- ✓ Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.
- ✓ Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros al Teléfono 133 o al celular correspondiente

al plan cuadrante, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.)

M. Tormentas eléctricas

- ✓ No asomarse a las ventanas para observar la tormenta, cierre las cortinas.
- ✓ Cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes de aire porque atraen los rayos.
- ✓ Si la tormenta se produce en el sector, se deberá apagar el fuego, ya que de los cañones asciende aire caliente cargado de iones, lo que aumenta la conductividad del aire abriendo un camino para las descargas eléctricas actuando como un pararrayos. La recomendación es mientras dure la tormenta, no todo el día.
- ✓ Desconectar los electrodomésticos, los aparatos eléctricos y la toma de antena de televisión, ya que el rayo puede entrar por las conducciones de electricidad y TV causando daños o la destrucción de estos objetos.
- ✓ Alejarse de los aparatos eléctricos, todos estos objetos pueden conducir la electricidad, aunque no hay inconvenientes en mantener las luces encendidas.
- ✓ No usar agua corriente hasta que la tormenta haya pasado.
- ✓ Una buena manera de aislarse, en caso de tormentas, es sentarse en una silla de madera apoyando los pies en la mesa u otra silla de madera.
- ✓ Seguir todas las indicaciones de los encargados comunales de la emergencia en Municipios, de Carabineros y Bomberos.
- ✓ En caso de existir lesionados se deberá llamar al SAMU 131. El alumnado cuenta con seguro escolar y los funcionarios con el seguro de accidentes del trabajo.

Importante:

En ningún caso saque a los niños a la zona de seguridad externa, sólo resguardarse en el interior del establecimiento

N. Crisis epilépticas

Medidas preventivas

- ✓ Se deberán registrar los nombres de los niños o funcionarias con epilepsia, estableciendo su nombre y número de contacto. Mantener actualizado dicho registro.
- ✓ Capacitar a las funcionarias sobre primeros auxilios, de una crisis de epilepsia, (brigada de emergencias: encargada de sala y de primeros auxilios con sus respectivos suplentes)

Implementar formato de autorización de traslado a servicio de salud, hospital.

Acciones para seguir durante la emergencia

Mantener la calma, no correr, ni gritar.

- ✓ Registrar el tiempo de inicio y término de la crisis.
- ✓ Despejar el área (para no entorpecer las maniobras de primeros auxilios).
- ✓ No contener los movimientos involuntarios del afectado, no intente abrir la mandíbula, no introduzca objetos en la boca (dedos, ingesta de alimentos o agua, etc.) **Resguardar que no se golpee contra el piso.**
- ✓ Realizar observación, acompañamiento al niño, niña o funcionario e informar a los familiares, sobre la duración de la crisis.
- ✓ Si la crisis dura más de 3 minutos llamar a ambulancia 131 y avisar a los padres inmediatamente para su acompañamiento en ésta.

Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico y psicológico del estudiante.

Acciones posteriores

- ✓ Informar a los apoderados sobre lo sucedido.
- ✓ Cuando el afectado vuelva de la crisis puede encontrarse desorientado, puesto que no sabe qué sucedió, acójalo y explíquele. “que sufrió una crisis y que todo estará bien”.
- ✓ En el caso de que un alumno sea el afectado, la Coordinadora de emergencias deberá informar inmediatamente al supervisor del equipo técnico, para que se coordinen las acciones de apoyo necesarias en estos casos.
- ✓ Posterior a la emergencia, la responsable del nivel deberá conversar con los alumnos para explicar situación y mantener la calma en el grupo. Si es necesario deberá solicitar apoyo al supervisor del equipo técnico, quien coordinará con las Unidades que corresponda.

Se deberá registrar incidente y evaluar procedimiento realizado, evaluando propuestas o mejoras en reunión de Comité Paritario o Comité de Seguridad Escolar.

O. Extravió de alumno

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravió son: La llegada, los momentos salón, juegos de patio, los actos o aglomeraciones, de los niños al interior del educacional. Ante la eventualidad de esta ocurrencia se procederá de la siguiente forma:

- ✓ Al detectar la ausencia de un Niño/a dirigirse a la Dirección del Establecimiento para dar la alerta.
- ✓ Cerrar todas las puertas.
- ✓ Dar aviso a las otras salas para comenzar la búsqueda.
- ✓ El personal responsable de la sala afectada debe salir en busca del menor, al mismo tiempo para no descuidar el buen funcionamiento del nivel afectado, se solicitará el apoyo del siguiente nivel para cuidar el bienestar de los niños que están presentes en la sala.
- ✓ Los Auxiliares deberán salir inmediatamente a recorrer el perímetro del establecimiento.
- ✓ Es responsabilidad del personal de cada nivel revisar su sala y su patio adyacente.
- ✓ Es imprescindible que la secretaria del jardín ayude en la búsqueda revisando el baño de discapacitados y los baños de personal.
- ✓ Las bodegas del Jardín serán revisadas por el personal de la sala afectada.

- ✓ El niño/a al no ser encontrado en las dependencias del establecimiento, el Director o Encargada de emergencia debe llamar a:
 - PDI o Carabineros para informar de la pérdida del menor.
 - A la familia del niño o niña y solicitar su presencia inmediata.
- ✓ En el caso de Extravío en salidas pedagógicas, el docente deberá llamar:
 - Al establecimiento educacional informando el extravío.
 - Secretaría llamará a Carabineros y a la Familia afectada.

Importante: Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA.

P. Accidente escolar

Medidas Preventivas

- ✓ Capacitar en Primeros Auxilios al todo el comité de seguridad escolar.
- ✓ Distribuir responsabilidades para actuar en caso de emergencias.
- ✓ Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercano al establecimiento
- ✓ Mantener actualizada planilla de matrícula con antecedentes completos y actualizados tanto de los estudiantes como de su apoderado.
- ✓ Tener a mano Fichas Antecedentes de Salud de cada estudiante.
- ✓ Mantener visibles teléfonos para el traslado: teléfono de servicio de ambulancias y radio taxi.
- ✓ Tener presente que se debe avisar a la familia en forma inmediata, para que pueda concurrir al servicio de salud.

Mantener Formulario Declaración Individual de Accidente Escolar, para registrar antecedentes del niño o niña que sufre un accidente y descripción del accidente.

Durante la emergencia

- El Encargado de emergencia del comité de seguridad escolar, debe atender al niño/a en forma inmediata y adecuada.
- Solicitar apoyo de funcionaria capacitada en primeros auxilios.
- Si el accidente no fue grave y el niño/a no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a sus reacciones e informando a su familia lo sucedido.
- Si observa lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere una atención especializada, se llamará al apoderado y así trasladar al estudiante de inmediato al estudiante al centro de salud más cercano.

Después de la emergencia

- ✓ Hacer seguimiento del accidente.
- ✓ Buscar medidas correctivas.

Q. Accidente del personal

Medidas Preventivas

- ✓ Capacitar en Primeros Auxilios al menos dos funcionarias en la unidad educativa.
- ✓ Distribuir responsabilidades para actuar en caso de emergencias.
- ✓ Mantener visible la dirección y teléfono del centro asistencial (servicio de urgencia y compañías de emergencias) más cercano al colegio
- ✓ Mantener una ficha del personal con antecedentes completos y actualizados de salud y sistema de atención (Fonasa o Isapre).
- ✓ Mantener visibles teléfonos para el traslado del funcionario: teléfono de servicio de ambulancias y radiotaxi.
- ✓ Tener presente que se debe dar aviso a un familiar inmediatamente, para que pueda concurrir al servicio de salud.
- ✓ Mantener Formulario DIAT (Declaración Individual de Accidente del Trabajo), para registrar antecedentes del funcionario y descripción del accidente.

Durante la emergencia

- ✓ Solicitar apoyo de funcionaria capacitada en primeros auxilios.
- ✓ Dar aviso a la director o subrogante.
- ✓ Si el accidente no fue grave y no ha presentado síntomas y signos anómalos, se debe continuar observando su evolución durante la jornada, estando atenta a sus reacciones.
- ✓ Si se observa lesiones evidentes o signos y síntomas que indiquen que requiere una atención especializada, se derivará a Atención Primaria, completando documento de accidente laboral.

Después de la emergencia

- ✓ Hacer seguimiento del accidente.
- ✓ Buscar medidas correctivas.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Se debe designar un Comité de Coordinación para casos de emergencias identificando a los participantes para la respuesta de acción en caso de accidente y determinar sus funciones, recursos y objetivos.

El Comité de Coordinación lo integran los siguientes responsables:

1. **Jefe de Emergencia:**
 - Angelica Sepúlveda.
 - Luis Seguel.
2. **Coordinador de la emergencia:**
 - Estela Rubilar.

3. Coordinador por Área:

Auxiliar de aseo:

- Enrique Pérez
- Nátaly Pérez

Profesores:

- Camilo Coronado
- María José Moreno.

4. Encargada de Primeros Auxilios:

- Jenny Acuña
- Paula Ruiz
- Gloria Briceño
- Fernanda Gómez.

El jefe de emergencia es quien dirige las acciones y toma las decisiones necesarias en caso de un acontecimiento no deseado.

Jefe de Emergencia:

Sus principales funciones son:

- Establecer las prioridades y aprobar los procedimientos ante emergencias y evacuaciones que se elaboren.
- Dar la orden de evacuación de algún sector y/o de toda la instalación.
- Establecer contacto con Bomberos, Carabineros, Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAMU), cuando sea necesario.
- Coordinar con los encargados de cada área los simulacros de evacuación, canalizando las soluciones a las deficiencias detectadas.

Coordinador por Área:

Se designa a una persona para dirigir las acciones pertinentes a su área de trabajo en caso de que se produzca una emergencia, teniendo cada uno de ellos conocimiento del Plan:

- Son los responsables de la evacuación de su área, de acuerdo a instrucciones del Jefe de Emergencia.
- Se encargan de instruir a todo el personal de su dependencia acerca del Plan y los procedimientos a seguir en cada caso.

Encargado de Primeros Auxilios:

Se designa(n) a aquella(s) persona(s) que tenga(n) conocimiento de cómo dar la atención primaria a un accidentado con lesiones menores (Requisito mínimo es haber participado en un curso impartido por Mutual de Seguridad C.CH.C.); se encarga(n) de coordinar el traslado de los heridos, si los hubiera, hacia las zonas de seguridad y/o derivarlos a un Centro Asistencial dependiendo de la gravedad de las lesiones.

Todo el Personal:

Para que el Plan de Emergencia tenga éxito, incorpore la participación de todo el personal, quienes deben colaborar siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencia y del Jefe de área, según corresponda.

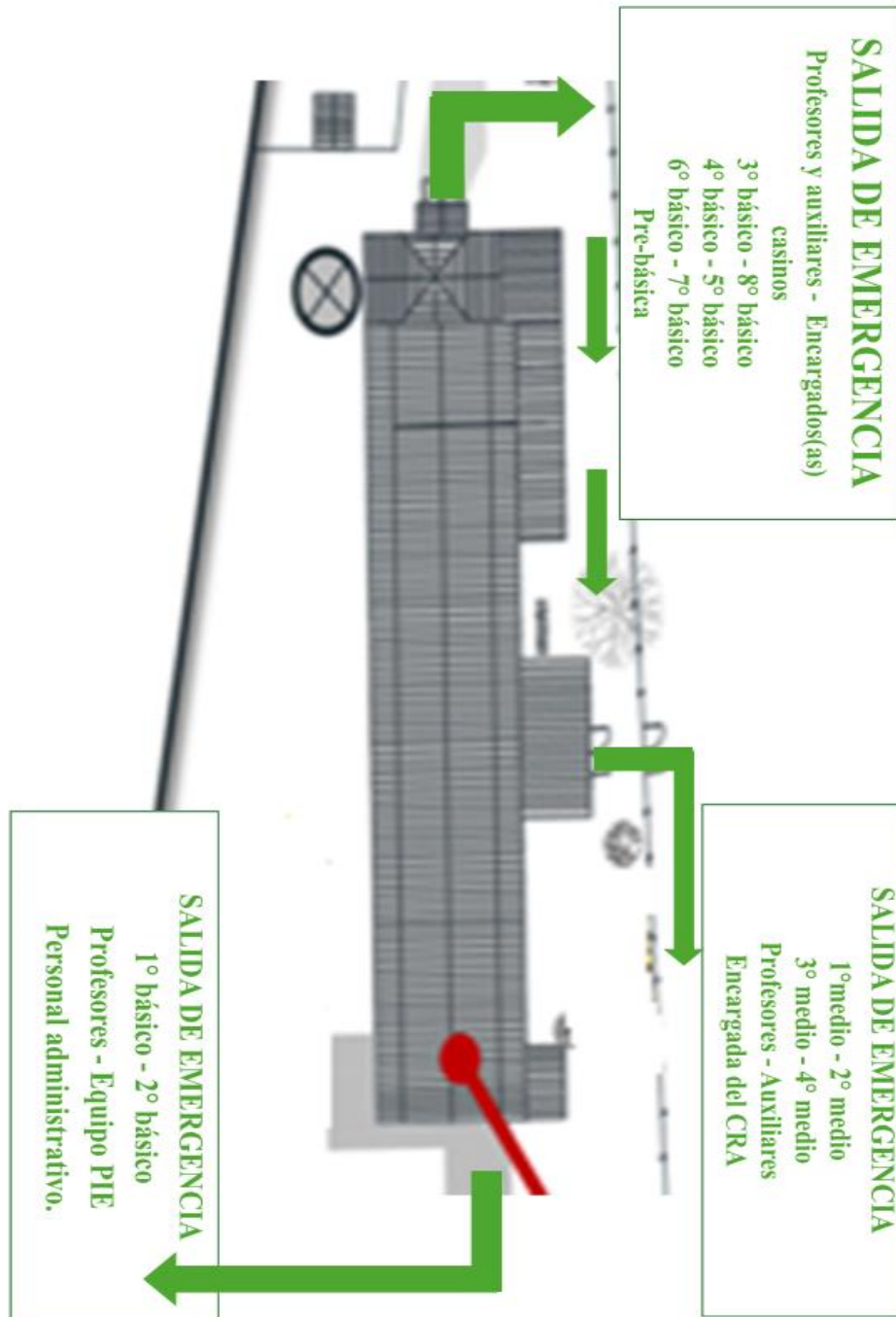
Glosario

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Amago de Incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de Piso o Área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de Simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de Incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de Emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de Apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de Emergencia y Evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de Emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red Húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de Electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red Seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de Evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de Seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- **Vía de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- **Punto de Reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, dónde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.
- **Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.
- **Zona Vertical de Seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a las personas protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.

- **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
- **Vía Habitual:** Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.

Zonas de seguridad y vías de evacuación.



ZONAS SEGURAS



Cargo	Nombre
- Encargada de dirigir la salida de los cursos pre-kínder y Kínder, acompañar hasta la zona de seguridad que se encuentra en la cancha. - Encargada de procurar que las puerta de acceso esté siempre lista para realizar la evacuación. - Carla Castillo debe encargarse de los estudiantes que se encuentren en el PIE o sala de juegos llevarlos a la zona de seguridad.	Marcela Carrasco (Ed de párvulos) Marisela Burgos (Auxiliar de aseo) Carla Castillo (Asistente de párvulos).
- Cortar la luz y agua del baño. - Abrir la puerta de acceso. - Realizar la última revisión del jardín infantil.	Nátaly Pérez (Auxiliar de aseo) Reemplaza: Marisela Burgos (Auxiliar de aseo)

GIMNASIO

Zona de seguridad: Costado Gimnasio

Cargo	Nombre
- Encargado(a) de dirigir la salida de los estudiantes de las clases de Educación Física y taller de Danza hacia la zona segura.	Prof. Andrea Riquelme
- Encargado(a) de dirigir la salida de los estudiantes de las clases de Educación Física y taller de Deporte hacia la zona segura..	Prof. Camilo Parra
- Encargado(a) de dirigir la salida de los estudiantes de taller de Instrumental hacia la zona segura.	Prof. Francisco Meneses.
-Encargado de procurar que la puerta principal de acceso esté siempre lista para realizar la evacuación.	Enrique Pérez (Auxiliar de aseo) Reemplaza: Nátali Pérez. (Auxiliar de aseo)
- Cortar la luz y agua del baño. - Realizar la última revisión del Gimnasio.	Enrique Pérez (Auxiliar de aseo) Reemplaza: Nátali Pérez. (Auxiliar de aseo)
Finalizada la emergencia se trasladan junto a su profesor a cargo hacia el establecimiento.	

ANEXO 1

NUMEROS DE EMERGENCIAS

AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
INVESTIGACIONES	134
ACHS	1404
HOSPITAL VILLARRICA	45 2 555250



COLEGIO CAHE PEDREGOSO

Año 2025